



0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "INMBOLIARIA CONOCHILLO S.A".

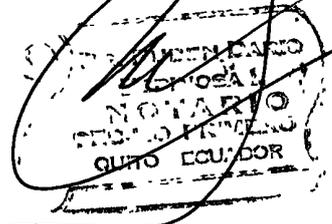
CAPITAL ANTERIOR :	USD. \$	200,00
AUMENTO DE CAPITAL:	USD. \$	600,00
CAPITAL ACTUAL :	USD. \$	800,00

Dí:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte (20) de Diciembre del año dos mil seis**, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor **Pedro Francisco Traversari Ruales**, en su calidad de Gerente de la compañía "**INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A.**", y, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la referida compañía, según consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil **casado**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
"INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A".



adjunto, me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

“ SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de aumento de capital y reforma de estatutos de compañía anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: Uno)** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, el diez y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la compañía “INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A.”; **Dos)** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A., en sesión celebrada el día diez y ocho de octubre del dos mil seis, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la misma.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA “INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A.”.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Pedro Francisco Traversari Ruales, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente, y como tal representante legal de la compañía “INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A.”, conforme aparece del nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión de diez y ocho octubre del dos mil seis, proceden a otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía “INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A.”,



con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura.- **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.**- En Quito, hoy día, miércoles diez y ocho de octubre del dos mil seis. a las diez horas, en el local donde funcionan las oficinas ubicadas en la calle Joaquin Pinto ciento cincuenta y cuatro, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital, y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta la titular señora María del Carmen Ruales Concha y actúa de Secretario el suscrito Gerente señor Pedro Francisco Traversari Ruales.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, la señora Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve elevar el valor nominal de las acciones de USD \$ 0.04 cada una, a USD \$ 1,00 cada una y aumentar el capital actual de la compañía de USD \$ 200,00 (doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de

América) a USD \$ 800,00 (ochocientos dólares 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir un incremento de USD \$ 600,00 (seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), íntegramente suscrito y pagado en numerario, conforme al detalle que consta en el cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- Se aclara que los accionistas que no han suscrito acciones en el presente aumento de capital en proporción a las acciones que tienen y poseen en la compañía, expresamente renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptan la conformación del capital tal como se detalla en el cuadro anexo al acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente a la Cláusula que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuarto del capítulo Segundo de los estatutos así: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO CUARTO; El capital de la compañía es de USD \$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una".- Los títulos de acciones llevarán las firmas del Presidente y el Gerente de la compañía".- Por último la Junta autoriza al Gerente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de la Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos



acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11H00, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11h30, se da la lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- **firmado)** Señora María del Carmen Ruales Concha.- **firmado)** Señor Pedro Francisco Traversari Ruales.- **firmado)** Señora Verónica Traversari Ruales.- **firmado)** Señorita Carolina Traversari Ruales.- **firmado)** Señor Pedro Marcelo Traversari Salvador.- Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.- Quito, diez y ocho de octubre de dos mil seis.- **firmado)** señor Pedro Francisco Traversari Ruales,

Gerente - Secretario.- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-**

El otorgante, en la calidad en que comparece bajo juramento declara y reconoce: **UNO.-** Que el capital de la compañía se eleva de doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,00), a ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), es decir un incremento de seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600,00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en numerario, en proporción a las acciones que tienen y poseen en la compañía.-

DOS.- Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Accionistas de diez y ocho de octubre del dos mil seis y que forma parte integrante a esta: -----

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A'.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

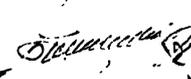
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$ (A)	CAPITAL SUSCRITO US\$ (B)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO US\$	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
Sra. María del Carmen Ruales C.	198,40	593,60	593,60	792,00	792
Sr. Pedro F. Traversari Ruales	0,40	1,60	1,60	2,00	2
Sra. Verónica Traversari Ruales	0,40	1,60	1,60	2,00	2
Srta. Carolina Traversari Ruales	0,40	1,60	1,60	2,00	2
Sr. Pedro Traversari Salvador	0,40	1,60	1,60	2,00	2
TOTALES:	200,00	600,00	600,00	800,00	800

f) Sra. María del Carmen Ruales Concha.- f) Sr. Pedro Francisco Traversari Ruales.- f) Sra. Verónica Traversari Ruales.- f) Srta. Carolina Traversari Ruales.- f) Sr. Pedro Marcelo Traversari Salvador.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 18 de octubre del 2006.-


Sr. Pedro Francisco Traversari Ruales
Gerente - Secretario



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000004

TRES.- Que la compañía INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A, a la fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mi el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. PEDRO FRANCISCO TRAVERSARI RUALES.
C. C. No. 170443057-6

Al Notario
Sergio Peñaherrera G.



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A'.



Quito, 26 de junio del 2006

Señor
PEDRO FRANCISCO TRAVERSARI RUALES
Ciudad.-

De mi consideración:

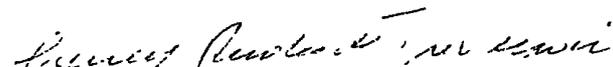
Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lunes 26 de junio del 2006, resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la compañía, por el período de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerá el Gerente de la compañía.

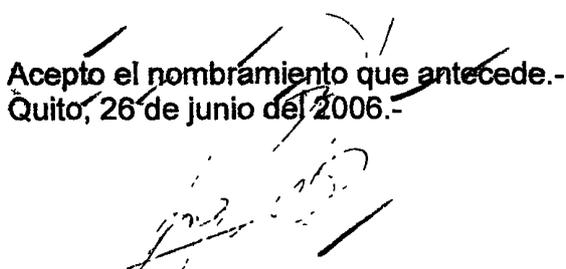
INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la ciudad de Quito, el 18 de septiembre de 1981, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, inscrita el 28 de octubre de 1981, bajo el No. 1080, del Registro Mercantil del cantón Quito.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,


Sra. Maria del Carmen Ruales Concha
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 26 de junio del 2006.-


SR. PEDRO FRANCISCO TRAVERSARI RUALES
C.I. # 170443057-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6.213 del Registro de Nombramientos Tomo 157

Quito a las 28 JUN 2006

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
DIRECTOR DAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO
SUPLENTE

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$ (A)	CAPITAL SUSCRITO US\$ (B)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO US\$	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
Sra. María del Carmen Ruales C.	198,40	593,60	593,60	792,00	792
Sr. Pedro F. Traversari Ruales	0,40	1,60	1,60	2,00	2
Sra. Verónica Traversari Ruales	0,40	1,60	1,60	2,00	2
Srta. Carolina Traversari Ruales	0,40	1,60	1,60	2,00	2
Sr. Pedro Traversari Salvador	0,40	1,60	1,60	2,00	2
TOTALES:	200,00	600,00	600,00	800,00	800

f) Sra. María del Carmen Ruales Concha.- f) Sr. Pedro Francisco Traversari Ruales.- f) Sra. Verónica Traversari Ruales.- f) Srta. Carolina Traversari Ruales.- f) Sr. Pedro Marcelo Traversari Salvador.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

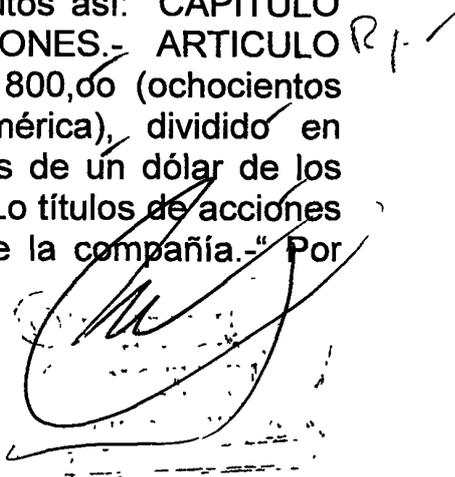
Quito, 18 de octubre del 2006.

Diego...
Sr. Pedro Francisco Traversari Ruales

Gerente - Secretario

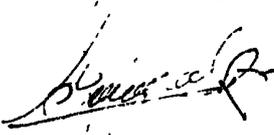
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A., CELEBRADA EL DÍA
MIÉRCOLES DIEZ Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.**

En Quito, hoy día miércoles, 18 de octubre del 2006, a las 10h00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Joaquín Pinto 154, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital, y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta la titular, señora María del Carmen Ruales Concha y actúa de Secretario el suscrito Gerente señor Pedro Francisco Traversari Ruales.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, la señora Presidente pone a consideración de la misma el único punto objeto de la reunión.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve elevar el valor nominal de las acciones de US\$ 0,04 cada una, a US\$ 1,00 cada una y aumentar el capital actual de la compañía de US\$ 200,00 (doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir un incremento de US\$ 600,00 (seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), íntegramente suscrito y pagado en numerario, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- Se aclara que los accionistas que no han suscrito acciones en el presente aumento de capital en proporción a las acciones que tienen y poseen en la compañía, expresamente renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptar la conformación del capital tal como se detalla en el cuadro anexo al acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente a la Cláusula que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuarto del capítulo Segundo de los estatutos así: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de US\$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Los títulos de acciones llevarán las firmas del Presidente y el Gerente de la compañía.- Por



último la Junta autoriza al Gerente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11H00, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11H30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sra. María del Carmen Ruales Concha.- f) Sr. Pedro Francisco Traversari Ruales.- f) Sra. Verónica Traversari Ruales.- f) Srta. Carolina Traversari Ruales.- f) Sr. Pedro Marcelo Traversari Salvador.-

Es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario.-
Quito, 18 de octubre del 2006.-



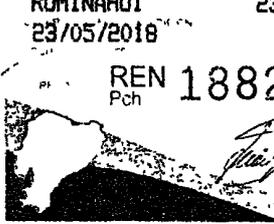
Sr. Pedro Francisco Traversari Ruales
Gerente – Secretario



IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 170443057-6
TRAVERSARI RUALES PEDRO FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 FEBRERO 1961
004-V 0125 02767 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



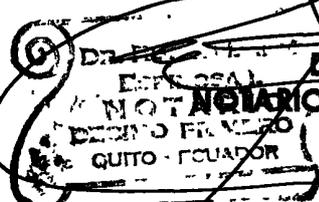
CASADO MARIA LORENA CHIRIBOGA M.
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
PEDRO TRAVERSARI
CARMEN RUALES
RUMINAHUI 23/05/2006
23/05/2018
REN 1882415
Pch
0000007



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
31-153 1704430576
NUMERO CEDULA
Eleccion TRVERSARI RUALES
PEDRO FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
Presidente de la Junta

NOTARIO
QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero estas **TERCERA. COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A"., firmada y sellada en **Quito, a 26 de Diciembre del 2006.-**



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000008

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. **07.Q.IJ. 000179**, dictada el 12 de Enero del año dos mil siete, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A.**, otorgada ante mí, el veinte (20) de Diciembre del año dos mil seis.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- **Quito, a 17 de Enero del 2007.-**



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO, ECUADOR



Dra Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1 ZON:- C,mpliendo lo ordenado por el señor Milton Oswaldo
2 Escobar González especialista jurídico de la Superinten-
3 dencia de compañías, en su resolución N° 07.Q.IJ.000179
4 de fecha 12 de enero del 2007, tomé nota de la escritura
5 de aumento de capital y reforma del estatuto de la compa
6 ña INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A. otorgada ante el Notario
7 Undécimo de Quito, el 20 de diciembre del 2006, al margen
8 de la matriz de la escritura de constitución de esta mis-
9 ma compañía, otorgada ante en doctor José Vicente Troya
10 Jaramillo, el 18 de septiembre de 1981, cuyo archivo se-
11 encuentra actualmente a mi cargo.-
12

13 QUITO, A 23 DE ENERO DEL 2007.-
14

15 *Ximena Moreno de Solines*
16

17 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

18 ~~NOTARIA SEGUNDA~~



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TRÁMITE NÚMERO: 20763

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2024
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

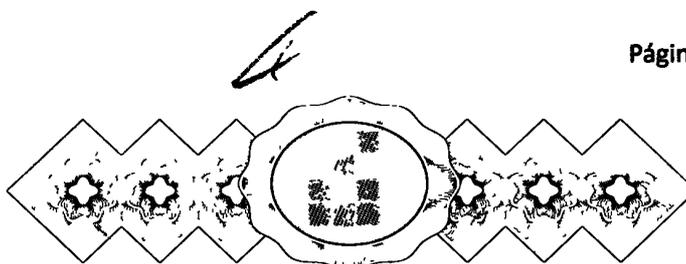
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704430576	TRAVERSARI RUALES PEDRO FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/12/2006
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: 07.Q.IJ.000179
FECHA RESOLUCIÓN:	12/01/2007
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURIDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. MILTON OSWALDO ESCOBAR GONZALEZ
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	600,00



Registro de Datos Públicos
 Cantón Quito

Capital	800,00
---------	--------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1080 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE OCTUBRE DE 1981, TOMO 112.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

